

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, diecinueve de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Auto N°:	2355
Radicado:	760013110012-2021-00233-00
Proceso:	ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS
Demandante:	ROSALBA TORRES DE SÁNCHEZ
Demandado:	SANTIAGO JOSÉ SÁNCHEZ TORRES
Tema y subtemas:	AUTO REQUIERE NUEVAMENTE

Mediante auto No. 2124 del 24 de agosto de 2022, se requirió a la parte demandante, para que manera inmediata informara a este Despacho la dirección de residencia del señor SANTIAGO JOSÉ SÁNCHEZ TORRES, a fin de realizar la valoración de apoyos decretada; sin que a la fecha haya realizado manifestación alguna; por consiguiente, se REQUIERE NUEVAMENTE a la parte demandante, para que de manera inmediata informe a este Despacho la dirección de residencia del señor SANTIAGO JOSÉ SÁNCHEZ TORRES, a fin de realizar la valoración de apoyos decretada; igualmente, se le ADVIERTE a la parte demandante que es su deber mantener actualizados los datos de notificación de las partes y estar pendiente de cumplir con los requerimientos que pueda tener la citada entidad, para cumplir con la valoración de apoyos.

NOTIFÍQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(7)

Firmado Por:
Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a9fc2a244b12fa81291de24de159c7e7076a07f9472303a726529d1b0dedf60a**

Documento generado en 19/09/2022 12:23:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>